

Justicia o Simulación legal

Por Pablo Gasco de la Rocha. 02/04/2008.

Cuando yo era joven, me fastidiaba mucho que me dijeran que "quien hizo la ley, hizo la trampa", porque en mi osadía pensaba, que quienes así se manifestaban, por muy cultos que fueran en otras materias, no lo eran en la ciencia jurídica. Es decir, en ese noble arte que trata de la interpretación de lo que primero es costumbre y luego deviene en norma escrita ilustrada, que obliga a todos por igual. ¡Pobre de mí!

Traigo esta reflexión al recuerdo, no porque siga creyendo en la justicia de los hombres, sino a colación de cómo ha actuado en-relación a los dos "primos"; a esos dos exhibicionistas del dinero y del lujo a los que la justicia ha tratado conforme a lo que son: *intocables*.

Y así, Don Alberto Cortina y Don Alberto Alcocer, más conocidos como "los Albertos, no irán a la cárcel pese a que el Tribunal Supremo les había condenado en 2003 por el "caso Urbanor", imponiéndoles penas de tres años y cuatro meses de cárcel. Máxime, cuando el fallo era previsible, después de que una sentencia de 2005 sobre plazo de prescripción se interpretase como "*un anticipo de lo que daría de sí el caso Urbanor*" por el que estaban siendo procesados los dos delincuentes ex de las Koplovic.

Pese a todo, y porque son ellos "dos" quienes son y tienen las amistades que tienen, que ese ha sido el *órdago a la mayor*, a su amparo ha salido el *noble, justo y bueno* Tribunal Constitucional desautorizando una vez más al Supremo en lo que forma ya una larga historia de desencuentros, y que en este caso, por la relevancia de los delincuentes a los que se absolvía, la decisión ha provocado un gran revuelo en el mundo jurídico y un grado más de escepticismo e incredulidad en la opinión pública. Un "revuelo", que no un tifón, porque aquí de lo que se trata es de seguir cobrando a final de mes, y no de mantener el argumento que el propio Tribunal Suprema ha manifestado en cuanto a que el Constitucional "*invade sus competencias*".

Sea como fuere, lo cierto es que la sentencia ha constatado la opinión de los españoles que creen en un 84%, que a la hora de aplicar la ley "se hacen diferencias según de quién se trate" en el reino de España.

De momento mi hijo ya sabe que la Justicia no existe y que "Dios nos libre de caer en sus manos", como tan acertadamente me repetía mi abuela Servanda, y que lo importante es conocer todos los *artilugios, vericuetos, engaños y tejemanejes* procesales que el sistema pone a disposición de los leguleyos. Y por supuesto, hacer amigos, almacenar secretos y evitar tempestades.